



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 122/2025** referente a la adquisición de **“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”**, mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **12-003-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **07 de abril de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).
2. El **14 de abril de 2025** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).
3. El **21 de abril de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
"EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Sin Concurrencia del Comité

- TEC SUMINISTROS S.A DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a su evaluación.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none"> - TEC SUMINISTROS S.A DE C.V. - ADMINISTRACIÓN DE DEMARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V. <p>PRESENTAN OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON UNA ANTIGÜEDAD MAYOR A 15 DÍAS.</p>

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1; por lo que las propuestas de los licitantes **TEC SUMINISTROS S.A DE C.V. y ADMINISTRACIÓN DE MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V., no cumplen**, con lo requerido documentalmente, de conformidad con lo establecido en las presentes bases, por lo que sus propuestas se desechan.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
"EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Sin Concurrencia del Comité

Primero. Ante la falta de dos propuestas que puedan ser susceptibles de ser analizadas técnicamente, la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

"VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;"

"VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria de lo correspondiente a la presente licitación pública local LPL 122/2025; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:**

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan o fundamentan y que son presentados por parte de



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”
Sin Concurrencia del Comité

los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **06 de mayo del año 2025**.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo
Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones


ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.


OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO


MATEO BONILLA CORONADO.
DIRECTOR DE DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
“EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No	Documentos	TEC SUMINISTROS S.A DE C.V.	ADMINISTRACIÓN MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL LICITANTE	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
"EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Sin Concurrencia del Comité

6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL LICITANTE	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	SI PRESENTA ACEPTA	SI PRESENTA NO ACEPTA
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	SI PRESENTA VENCIDA	SI PRESENTA VENCIDA



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 122/2025
"EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA
DE INNOVACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA"
Sin Concurrencia del Comité

13	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO. (ANTE EL IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DESCUENTOS. (INFONAVIT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **TEC SUMINISTROS S.A DE C.V. y ADMINISTRACIÓN MARKETPLACE Y DROPSHIPPING DIGITAL S.A. DE C.V.**, no cumplen con los documentos solicitados en las mencionadas Bases, por lo que sus propuestas se desechan al ser insolventes documentalmente.

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo
Cargo: Analista de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.

FIN DEL ANEXO 1

